

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021174831-003-000

Fecha: 2021-08-13 20:57 Sec.día 33691

Anexos: No

Trámite: 114-SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO Y CAMARAS LEGIS

Tipo doc: 39-RESPUESTA FINAL E

Remite: 40300-40300-SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Destinatario: ATM170538-AMPARO YANETH CALDERON

Doctora

**--AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO--**

Secretaría Comisión Primera Constitucional

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá D.C.

Número de Radicación : 2021174831-003-000  
Trámite : 114 SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONGRESO Y CAMARAS LEGIS  
Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E  
Expediente : xxxxxx  
Anexos :

Respetada doctora Amparo Yaneth:

Por medio del presente, me permito dar respuesta al Oficio No. C.P.C.P.3.1.043-21 del 9 de agosto de 2021, remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el debate de Control Político "El Proyecto de Ley No. 158/2021C PGN 2022", así:

**1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

**RESPUESTA:** La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, no ha tenido carencia de apropiaciones para adelantar sus programas y proyectos prioritarios, de acuerdo con su objetivo misional.

**3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gasto de funcionamiento.**

**RESPUESTA:** El rubro es Adquisición de Bienes y Servicios, gastos de funcionamiento, los contratos representan el 0.20% del total del presupuesto aprobado a la entidad.

**4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.**

**RESPUESTA:** Las necesidades presupuestales de la SFC, están incluidas en el proyecto de Presupuesto.



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

**RESPUESTA:** La SFC acata las directrices estipuladas en las Directivas presidenciales en cuanto a la Austeridad en el gasto público y a la fecha no se han visto limitados los recursos para atender los Planes y programas de la Entidad, para la cual ha ajustado sus necesidades sin que haya sido afectado ningún programa o gasto importante.

Para cumplir con el Plan de austeridad del gasto público, la SFC ha realizado varias actividades:

- a. En la vigencia 2021 no se han pagado Horas Extras.
- b. No se interrumpen ni se aplazan vacaciones, sólo se compensan en dinero por retiro del servicio.
- c. Se lleva a cabo programación de las comisiones, llevando control estricto del gasto.
- d. Se estableció tope mensual máximo autorizado para el consumo de combustible.
- e. La SFC no tiene presupuesto asignado para gastos de publicidad.
- f. En cuanto al consumo de papelería, el archivo de la entidad cada vez es más digitales y electrónicos.
- g. La SFC ha venido haciendo uso correcto y oportuno de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente.

**6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

**RESPUESTA:** La SFC presenta a continuación la ejecución para las vigencias fiscales de 2020 y 2021, en la cual ratifica que se han cumplido los objetivos misionales de la entidad:

Es de anotar que la SFC trabaja por un sistema financiero competitivo y confiable en donde el consumidor financiero se encuentra en el centro del mismo, las relaciones de confianza se fundamentan en las actuaciones de transparencia de las partes, el suministro de información clara, oportuna y completa, así como en una adecuada estrategia de educación financiera, que determinan la actividad de supervisión normativa y la gestión administrativa.

Un sistema Financiero competitivo en donde los diferentes actores promueven el crecimiento con nuevas ideas y producto, mejor servicio, apalancados en el aprovechamiento de nuevas tecnologías.

Así mismo la SFC promueve un sistema financiero sostenible que se continúe posicionando en los mercados internacionales por sus estándares de regulación y supervisión transparentes claros, proporcionales y consistentes con las diferentes actividades de los agentes que participan.

El sistema Financiero cuenta con la debida regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros. De igual manera el fortalecimiento de los estándares de gestión de los riesgos financieros tradicionales aplicando para el efecto los estándares internacionales.

La SFC promueve un sistema financiero incluyente con el uso de la tecnología y optimización en el conocimiento de la información de la población tradicionalmente no atendida

A continuación, se detallan los presupuestos de las vigencias fiscales de 2020 y 2021:

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## Presupuesto vigencia 2020

<b>SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA</b>			
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 31 diciembre de 2020</b>			
En millones de pesos			
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	171.676	151.465	88,23%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.669	12.034	82,04%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.838	28.890	72,52%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	673	656	97,47%
<b>TTOAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>226.856</b>	<b>193.045</b>	<b>85,10%</b>
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	25.180	24.317	96,57%
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISIÓN FINANCIERA BOGOTÁ	1.736	1.653	95,22%
MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	1.270	1.270	100,00%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>28.186</b>	<b>27.240</b>	<b>96,64%</b>
<b>TTOAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN</b>	<b>255.042</b>	<b>220.285</b>	<b>86,37%</b>

## Presupuesto vigencia 2021:

<b>SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA</b>			
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 30 junio de 2021</b>			
En millones de pesos			
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	195.452	74.308	38,02%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.830	11.244	75,82%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.956	14.527	38,27%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	565	109	19,29%
<b>TTOAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>248.803</b>	<b>100.188</b>	<b>40,27%</b>
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	24.525	21.551	87,87%
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN SUPERVISIÓN FINANCIERA BOGOTÁ	1.940	1.766	91,03%
MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BOGOTÁ	3.300	3.163	95,85%
FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. BOGOTÁ	433	363	83,83%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>30.198</b>	<b>26.843</b>	<b>88,89%</b>
<b>TTOAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN</b>	<b>279.001</b>	<b>127.031</b>	<b>45,53%</b>



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

**RESPUESTA:** A partir de las políticas de desarrollo administrativo centrado en un sistema financiero innovador, eficiente y consolidado mediante la oferta de un servicio adecuado por medio de la adopción de nuevas tecnologías, la promisión de la competencia y la reducción de costos y promoción de la confianza de los consumidores en el uso de los diferentes servicios y en la obtención de un trato justo desde la seguridad y la transparencia en las tarifas, la Superintendencia Financiera de Colombia apoyó al sistema financiero y tuvo los recursos suficientes en el 2021 y cuenta para el 2022, con apropiación suficiente para atender el logro de sus objetivos misionales.

De esta manera dejamos atendido el objeto de su consulta, con el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES**  
40300-SUBDIRECTOR FINANCIERO  
40300-SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Copia a:  
MINHACIENDA  
CARRERA 8 NO.6C - 38  
Bogotá D.C.  
CUNDINAMARCA

*Elaboró:*  
JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES

*Revisó y aprobó:*  
JOSUE OSWALDO BERNAL CAVIEDES